



Contraloría de la Armada
General del Canto N° 398, Playa Ancha, Valparaíso.

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DE LA ARMADA

- 1.- La Contraloría de la Armada ha efectuado una evaluación a los Estados Financieros Consolidados, del Capítulo 08 "Dirección de Sanidad de la Armada", al 31 de diciembre de 2020, que comprende los Estados de Situación Patrimonial, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros, basándose en las revistas realizadas a los organismos que proveen la información financiera.
- 2.- La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en conformidad a las normas y procedimientos contables que rigen el Sistema de Contabilidad General de la Nación, contenidos principalmente en la Resolución CGR N° 16 del año 2015.
- 3.- Considerando que la revisión practicada constituye una base razonable para fundamentar debidamente esta opinión, el examen consistió en el análisis de las evidencias de respaldo y las informaciones reveladas en los Estados Financieros.
- 4.- Es opinión de este Contralor que, no obstante las observaciones que se mencionan en el párrafo siguiente, los Estados Financieros presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del Capítulo 08 "Dirección de Sanidad de la Armada" y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2020.
- 5.- De la revisión efectuada, se evidenció que los Bienes Financieros no pudieron ser validados, en atención a que no se presentaron los respectivos análisis de cuentas que permitieran respaldar los saldos contables a nivel consolidado.

Valparaíso, 06-ABR-2021



RODRIGO BUSTOS LEIVA
CAPITÁN DE NAVÍO AB
JEFE DEPARTAMENTO II
"AUDITORÍA"



PABLO CIFUENTES HYSLOP
COMODORO
CONTRALOR DE LA ARMADA